



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD

17 / ENF 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE

NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ

CARGO

Secretaria de Despacho

DEPENDENCIA

Secretaria de Educación

ASUNTO:

Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:

TIPO DE GASTO

FUNCIONAMIENTO

INVERSIÓN (*) X

NOMBRE DEL RUBRO

CÓDIGO DEL RUBRO

EJE

SECTOR

PROGRAMA

META

NOMBRE DEL PROYECTO

CÓDIGO BPPIN

FORMACION PARA EL FUTURO

EDUCACIÓN

CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA

173 Garantizar a 1200 niños y niñas en edad preescolar de las Instituciones Educativas Oficiales la atención integral a la primera infancia.

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHIA

2024251750013

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorios y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) Y LOS PRESTADORES DE SERVICIO EN PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE CHIA.

PERFIL REQUERIDO

IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título profesional en el NBC de las ciencias de la educación con énfasis en licenciatura en educación básica y/o licenciatura en educación preescolar, mediante la presentación de copia de diploma y acta de grado y tarjeta profesional si aplica.

EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar como mínimo tres (3) meses de experiencia relacionada en actividades de acompañamiento en procesos educativos con primera infancia, mediante la presentación de copias de contratos y sus respectivas actas de liquidación y/o certificaciones contractuales debidamente firmadas por el representante legal o el funcionario competente de la entidad pública o privada que las expide.

OBLIGACIONES

1. Brindar apoyo a la Secretaría de educación Municipal de Chía, en actividades pedagógicas que estimulen la exploración sensorial, el desarrollo cognitivo, emocional y motor dirigido a los niños de 0- a 5 años, a través de la interacción con su entorno mediante los sentidos (tacto, olfato, vista, gusto y oído), en coordinación con las instituciones educativas y prestadores de educación inicial del municipio de Chía.

2. Brindar acompañamiento técnico pedagógico a las Instituciones Educativas (IE) del municipio de Chía y a otros prestadores de servicios de educación inicial asignados por el supervisor del contrato, con el objetivo de fortalecer las competencias de los niños y niñas de 0 a 5 años en relación con el Anexo de Exploración del Medio de los referentes técnicos de educación inicial del Ministerio de Educación Nacional.

3. Realizar seguimiento continuo, mediante informes mensuales presentados al supervisor del contrato, en los

3

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

4. Apoyar a la Secretaría de Educación en la búsqueda activa y sistemática de prestadores de servicio en educación inicial que no tienen licencia de funcionamiento el fin de hacer el acompañamiento para que logren la legalización y así cumplan con los estándares mínimos de calidad y seguridad para la atención en la educación de los niños y niñas de 0-5 año, garantizando su bienestar y protección.
5. Prestar acompañamiento a la secretaria de Educación municipal de Chía, a través de encuentros, talleres, conversatorios y actividades que se requieran para el fortalecimiento de temáticas que enriquezcan el conocimiento y práctica cotidiana de los docentes de las IEO y demás prestadores, relacionadas con la educación inicial.
6. Presentar el plan de trabajo y el cronograma de actividades al supervisor en el cual se establezcan las actividades realizadas y sus respectivas fechas de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales a desarrollar.
7. Apoyar a la Secretaría de Educación municipal de Chía, en la participación de actividades, reuniones, mesas de trabajo y demás que se requieran de acuerdo con las directrices del supervisor del contrato.

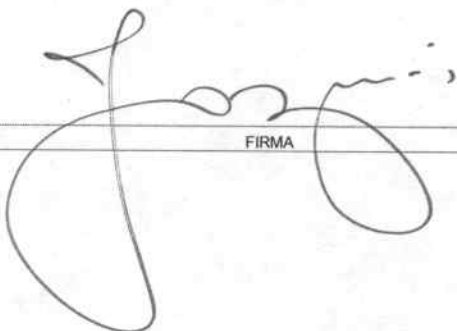
III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

La insuficiencia de profesionales en educación inicial representa un problema crítico dado que esta etapa es fundamental para el desarrollo integral de niñas y niños. La educación inicial, tal como se plantea, no solo se enfoca en preparar a los niños para la educación formal, sino que también busca fomentar su desarrollo emocional, social, cognitivo y físico mediante prácticas pedagógicas y de cuidado adecuadas. Sin una cantidad suficiente de profesionales cualificados, los objetivos esenciales de esta etapa quedan en riesgo, afectando directamente la calidad y el alcance de las experiencias que los niños necesitan para desarrollar sus habilidades de comunicación, creatividad, pensamiento crítico y convivencia.

Por ello, surge la necesidad para la SEM de Chía de disponer de un equipo multidisciplinario que brinde apoyo a las instituciones educativas en relación con la educación inicial de cara al cumplimiento de los referentes técnicos dispuestos por el MEN, a fin de tomar medidas inmediatas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos educativos en este nivel y con ello fortalecer tanto los programas educativos como combatir cada uno de los factores de riesgo relacionados en párrafos precedentes, al garantizar la educación integral en el cuatrienio de 1,200 niños y niñas en edad preescolar, como parte de la meta 173 del plan de desarrollo 2024-2027. Esto contribuirá directamente a los objetivos del proyecto de fortalecimiento de la calidad, inclusión social y diversidad en la educación de Chía, brindando a los niños y niñas del municipio un entorno educativo que fomente su desarrollo integral.

Cordialmente,

NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ	
NOMBRE	FIRMA